



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3413/2023

RM REGION METROPOLITANA,
11/10/2023

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019 ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1087/2023, que delega facultades, la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Ricardo Alejandro Jerez Saldívar, Administrativo, grado 18° EUR, Contrata del Sistema Nacional de Archivos, concurra a Valparaíso a traslado de Directora y Funcionarios, a la UPLA, por tema de Archivo Regional .

RESUELVO:

DESÍGNASE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) RICARDO ALEJANDRO JEREZ SALDÍVAR, [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGION DE VALPARAÍSO a contar del 20 de octubre de 2023 y hasta el 20 de octubre de 2023, con motivo de POR TRASLADO DE FUNCIONARIOS.



1697046081281065



1697046503337



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Páguese un día de viático al 40%, y otros, gastos de peaje y estacionamiento, un fondo a rendir de \$20.000 (veinte mil pesos), traslado en vehículo institucional fiscal FFWP 45, con cargo al presupuesto corriente Archivo Nacional 2023.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1697046081281065



1697046503337

